



POLÉMICA POR DEJAR PARTE DEL ASUETO A NEGOCIACIÓN

En San Lázaro avanza con cambios la iniciativa de aumentar vacaciones

La minuta del Senado sobre las vacaciones dignas avanzó ayer en la Cámara de Diputados, donde la Comisión del Trabajo aprobó ampliar de seis a 12 días el asueto a que tendrán derecho los trabajadores al cumplir un año de labores, pero con una modificación para que tomen seis días continuos y el resto en la forma que acuerden con el patrón. El documento será discutido en el pleno el próximo jueves y luego será remitido a la Cámara de Senadores.

El dictamen de la minuta fue aprobado por 17 votos a favor de Morena, PAN y PRI, cuatro en contra del PRD y el partido guinda, y dos abstenciones de Movimiento Ciudadano, ante las advertencias de algunas morenistas en torno

a que el cambio introducido deja en estado de vulnerabilidad a los trabajadores, dada la tendencia de algunos empleadores a no querer dar el asueto.

El cambio introducido establece que las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos seis días de vacaciones en forma continua, del total del periodo que les corresponda. Además, tendrán la potestad y el derecho de convenir con el patrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días restantes de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de forma continua o parcial.

La diputada Araceli Ocampo (Morena) destacó que en la comisión todos están a favor de los 12 días, pero deben ser continuos, porque de lo contrario se deja a los

trabajadores en estado de vulnerabilidad. Cuando quieran ejercer los seis días restantes van ser objeto de intimidación y represión por parte del patrón, y cuando haya recorte de personal serán los primeros en ser despedidos.

Susana Prieto (Morena) expuso que en las empresas el que manda es el empleador y si no le da la gana, no va a aprobar que los trabajadores tomen los seis días restantes. La minuta debe quedar como viene del Senado. Va ser un descaro que pongan a los trabajadores a negociar, reprochó a los integrantes de la comisión. En el dictamen no queda claro que podrán tomar de manera continua los 12 días, insistió.

Manuel de Jesús Baldenebro,

presidente de la comisión, explicó que se modificó la minuta del Senado para que los trabajadores puedan fraccionar sus vacaciones, porque tomar los 12 días juntos puede ser desfavorable para los centros laborales e incluso para los propios asalariados porque limita la posibilidad de llegar a un acuerdo que mejor convenga a estos últimos.

El diputado emecista Sergio Barrera, promotor de la iniciativa, consideró que lo importante es aprobar el documento para que entre en vigor el próximo año. Una vez avalado, seguramente habrá propuestas de reforma relativas a la forma en que se podrá tomar el periodo de asueto, apuntó.

Enrique Méndez, Georgina Saldierna y Fabiola Martínez